

RV: 11001400305520190087500, PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE AVALÚO Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS

Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/10/2022 16:01

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 Piso 19
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Daniela Mahecha <daniela.mpac@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 15:55

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; vmedinajohnson@gmail.com <vmedinajohnson@gmail.com>; jmahechaconsultoralaboralista@gmail.com <jmahechaconsultoralaboralista@gmail.com>; judy mahecha <JUDY.MAHECHA2021@gmail.com>; judyros447@hotmail.com <judyros447@hotmail.com>; abogadospensiones1@gmail.com <abogadospensiones1@gmail.com>

Asunto: 11001400305520190087500, PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE AVALÚO Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS

Cordial saludo,

Señores,

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.
REF. PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE AVALÚO Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS
Rad. 11001400305520190087500
DEMANDANTE: FUNDACION CLINICA DE MATERNIDAD DAVID RESTREPO
DEMANDADO: MARÍA DEL PILAR SALCEDO DIAZ, VICTOR MEDINA JOHNSON

La suscrita **JUDY MAHECHA PAEZ**, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante **FUNDACION CLINICA DE MATERNIDAD DAVID RESTREPO**, como quiera que la sentencia de primera instancia se encuentra en firme se le solicita respetuosamente al despacho dar

cumplimiento a lo ordenado en fallo de primera instancia proferido dentro de la acción de la referencia el 5 de mayo de 2022 de la siguiente manera:

- Proceder al avalúo y posterior remate de los bienes embargados y secuestrados dentro del presente proceso.
- Aprobar la liquidación del crédito que se anexa de conformidad con lo ordenado en la sentencia de primera instancia.
- Proceder a la liquidación de costas procesales incluyendo dentro de las mismas como agencias en derecho la suma de \$6.398.940,00.

Atentamente,

JUDY MAHECHA PAEZ
C.C. No. 39.770.632 de Madrid (C/marca)
T.P. No. 101.770 del C. S. de la J
E-MAIL: judyros447@hotmail.com
MOVIL: 3108612934

Señores,

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. PRESENTACIÓN LÍQUIDACION DEL CRÉDITO Y SOLICITUD CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE AVALÚO Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS

Rad. 11001400305520190087500

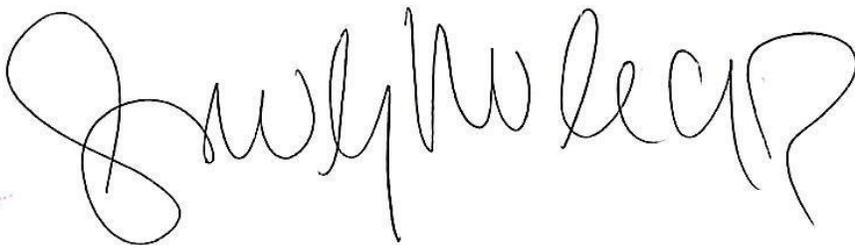
DEMANDANTE: FUNDACION CLINICA DE MATERNIDAD DAVID RESTREPO
DEMANDADO: MARÍA DEL PILAR SALCEDO DIAZ, VICTOR MEDINA JOHNSON

La suscrita **JUDY MAHECHA PAEZ**, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante **FUNDACION CLINICA DE MATERNIDAD DAVID RESTREPO**, como quiera que la sentencia de primera instancia se encuentra en firme se le solicita respetuosamente al despacho dar cumplimiento a lo ordenado en fallo de primera instancia proferido dentro de la acción de la referencia el 5 de mayo de 2022 de la siguiente manera:

- Proceder a el avalúo y posterior remate de los bienes embargados y secuestrados dentro del presente proceso.
- Aprobar la liquidación del crédito que se anexa de conformidad con lo ordenado en la sentencia de primera instanci
- Proceder a la liquidación de costas procesales incluyendo dentro de las mismas como agencias en derecho la suma de \$6.398.940,00.

De la señora juez,

Atentamente,



JUDY MAHECHA PAEZ
C.C. No. 39.770.632 de Madrid (C/marca)
T.P. No. 101.770 del C. S. de la J.
E-MAIL: judyros447@hotmail.com
MOVIL: 3108612934

Señores,

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. PRESENTACIÓN LÍQUIDACION DEL CRÉDITO

Rad. 11001400305520190087500

DEMANDANTE: FUNDACION CLINICA DE MATERNIDAD DAVID RESTREPO
DEMANDADO: MARÍA DEL PILAR SALCEDO DIAZ, VICTOR MEDINA JOHNSON

La suscrita **JUDY MAHECHA PAEZ**, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante **FUNDACION CLINICA DE MATERNIDAD DAVID RESTREPO**, en cumplimiento a lo ordenado por el despacho en la providencia que ordenó seguir con la ejecución, me permito presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Mediante providencia que declaró no probadas las excepciones propuestas por los accionados, el Juzgado dispuso :

SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN a favor de mi poderdante por valor de \$58.684.800 M/Cte, por concepto de cánones de arrendamiento y cuotas de administración y mantener incólume en lo demás el mandamiento de pago.

De igual manera ordenó condenar en costas incluyendo como agencias en derecho la suma de \$6.398.940M/Cte

Conforme a lo anterior, se presenta la siguiente liquidación.

CONCEPTO	VALOR	TOTAL SUMAS
Cánones de arrendamiento y cuotas de administración		\$58.684.800
Cláusula Penal		\$4.804.600
Costas Ord.		\$500.000
Costas ejecutivo(agencias)	\$6.398.940. M/cte	Por definir sumando gastos del proceso
		\$63.988.600 M/Cte

En cuanto a costas del ejecutivo se colocaran a disposición del Despacho los recibos correspondientes al pago del secuestre y en cuanto a costos del parqueadero, se solicita comedidamente al Juzgado dar tramite a las solicitudes pendientes y si es del caso proceder a descontar los costos respectivos de las sumas resultantes del remate de los bienes embargados.

Sin otro particular

De la señor juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Judy Mahecha Paez', written in a cursive style.

JUDY MAHECHA PAEZ
CC. 39.770.632

T.P 101.770 DEL C.S.J